ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con el **Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015** y en atención a las directrices establecidas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal "Colombia Compra Eficiente", se establece el respectivo análisis del sector para efectos de satisfacer las necesidades de **"LINEA 033 SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS Y SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA PERSONA PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) PROGRAMAS SECRETARIA DE AGRICULTURA GESTION DEL RIESGO Y PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE DESARROLLE LA ENTIDAD EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS "** De acuerdo a las especificaciones técnicas que se clasifican, según el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas, UNSPSC así:

Código del clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	DESCRIPCIÓN
48101800	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48101900	TAZAS DE SERVICIOS DE MESA
48102000	MOBILIARIO DE RESTAURANTE
48102100	SUMINISTRO Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
50112000	CARNES PROCEDAS Y PREPARADAS
50131600	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50191500	SOPAS Y ESTOFADOS
50193200	ENSALADAS PREPARADAS
50202400	JUGOS CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50111500	CARNE Y AVES DE CORRAL
50112000	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50121500	PESCADO
50121600	MARISCO FRESCO
50121900	PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50131600	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50131700	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131800	QUESO
50151500	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50161500	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50161800	PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50171500	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50171700	VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50171800	SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50171900	SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS

50172000	PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50181700	SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50181900	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50182000	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50191500	SOPAS Y ESTOFADOS
50192100	PASABOCAS Y SNACKS
50192300	POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50192400	MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE
50192500	SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50192600	ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50192700	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50192800	EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50192900	PASTA O TALLARINES NATURAL
50193000	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50193100	MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTENEAS
50193200	ENSALADAS PREPARADAS
50201700	CAFÉ Y TÉ
50202200	BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50202400	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50202500	JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50202600	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50202700	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50202800	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50203000	JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50221000	LEGUMBRES
50221100	CEREALES
90101500	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90101700	SERVICIOS DE CAFETERÍA
90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO

1. ASPECTOS GENERALES

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que la misma se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones.

Dentro de las funciones que le corresponde a los municipios, de conformidad con el Artículo 3º.- la ley 136 de 1994, Modificado por el art. 6. Ley 1551 de 2012, se

encuentran, entre otras, las de: 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley." "2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia. "(…) "9. Formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes y teniendo en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural. Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos. Los Planes de Ordenamiento Territorial serán presentados para revisión ante el Concejo Municipal o Distrital cada 12 años" (…) "11. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias."

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 señala que los fines de la contratación del Estado son "la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados". En consecuencia, y de acuerdo con el citado artículo, los contratistas se consideran colaboradores de la Administración en el logro de sus fines, y como tal, implica el cumplimiento de obligaciones.

Que el artículo 23 ibidem, instituye que "Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán las mismas normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo".

Que el municipio de Pacho requiere brindar alimentación al personal de apoyo de la fuerza pública que hace presencia en el municipio para participar en diferentes actividades institucionales, así como a las personas privados de la libertad mientras dure su estadía en el municipio para garantizar sus derechos humanos, como también se requiere brindar alimentación y bebidas en los diferentes eventos que realice el municipio y que así lo requiera...

En atención a los principios de eficacia, eficiencia y participación ciudadana que rigen la contratación estatal, la Alcaldía Municipal de Pacho considera necesario y pertinente celebrar un contrato para suministrar alimentos preparados, requeridos en los diferentes eventos de transferencia de tecnología agropecuaria, como días de campo, talleres y ferias de innovación; también en actividades de desarrollo turístico local, tales como talleres dirigidos a prestadores de servicios turísticos, eventos de promoción del destino, capacitaciones y acompañamiento a iniciativas y emprendimientos turísticos. Estas acciones buscan fortalecer las capacidades del sector, mejorar la calidad en la prestación de los servicios, impulsar la competitividad del destino y contribuir a su posicionamiento a nivel regional y nacional. Dicha necesidad surge de la importancia estratégica de los sectores agropecuario y turístico, que constituyen importantes renglones económicos del municipio, así como de la imperiosa obligación de garantizar la atención oportuna y adecuada a las comunidades rurales y a los prestadores de servicios turísticos.

Por lo mencionado, el suministro de almuerzos y refrigerios es fundamental para el desarrollo de las actividades programadas, considerando que muchas de ellas se realizan durante jornadas extensas y en zonas donde no se dispone fácilmente de servicios de alimentación. Garantizar estos componentes permite la permanencia, bienestar y adecuada participación de los asistentes, facilitando el cumplimiento de los objetivos del Plan de desarrollo 2024 – 2027 Sembrando Oportunidades, específicamente en los sectores agropecuario y turístico municipal.

Con esta contratación se busca fortalecer la presencia institucional en zonas rurales, ampliar la cobertura de los programas agropecuarios y turísticos, promoviendo con ello el desarrollo sostenible del municipio y la calidad de vida de sus habitantes.

2. ANALISIS DEL MERCADO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El mercado de servicios de alimentación para el Estado comprende la contratación pública para el suministro de raciones alimentarias, preparación de comidas, operación logística y administración de comedores en instituciones públicas. Esto incluye:

- PAE (Programa de Alimentación Escolar)

- ICBF (modalidades de atención a primera infancia)
- Centros de reclusión (INPEC)
- Fuerzas militares y de policía
- Hospitales públicos
- Albergues, centros geriátricos y programas sociales

Las Fuerzas Militares (Ejército, Armada, Fuerza Aérea) y la Policía Nacional requieren la prestación de servicios de alimentación para su personal activo, tanto en bases fijas como en unidades móviles o zonas de operaciones. Esto incluye:

- Desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios y raciones de campaña.
- Atención a contingentes en zonas rurales, de frontera o de difícil acceso.
- Raciones especiales para entrenamientos, simulacros y despliegues.
- Apoyo operativo en el desarrollo de actividades con afluencia masiva de públicos en los municipios

1.1. PERSPECTIVA ECONOMICA

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Los valores aquí descritos deben contemplar los impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato y la puesta en sitio.

Para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso de selección se analizó dos cotizaciones haciendo referencia al precio y se realizó una comparación para determinar un precio mas bajo, Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo la totalidad de las

especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	PROMEDIO
SERVICIO DE ALIMENTACION						
1	**DESAYUNO:** constara de: caldo en base a una carne de 300 ml, huevos al gusto dos unidades, pan, bebida caliente 200 ml	UNIDAD	1	$ 18.000	$ 17.500	$ 17.750
2	**ALMUERZO:** en empaque individual, el cual debe estar compuesto por proteína de 200 grs, principio lenteja / frijol / espagueti, garbanzo * 200 grs, arroz blanco * 100 gr, tajada de plátano 80 grs, ensalada, sopa 300 ml, bebida 200 ml	UNIDAD	1	$ 18.500	$ 18.500	$ 18.500
3	**CENA:** cena individual, el cual debe estar compuesto por: proteína x 200 grs, arroz blanco x 100 grs, tajada de plátano 80 grs, ensalada, bebida jugo x 200 ml	UNIDAD	1	$ 16.500	$ 15.500	$ 16.000
4	**REFRIGERIO:** En empaque individual, sándwiches jamón y queso * 200 grs, + bebida en caja treta pack * 200 ml	UNIDAD	1	$ 9.000	$ 8.500	$ 8.750
SERVICIO DE HOSPEDAJE						
1	Servicio de hospedaje noche X persona con wifi, tv por cable, toallas, tendidos, ducha agua caliente y baño privado	UNIDAD	1	$ 45.000	$ 60.000	$ 52.500

Los bienes y servicios relacionados serán contratados por precios unitarios y se pagarán de acuerdo a las cantidades suministradas, hasta agotar le presupuesto. **(MONTO AGOTABLE) hasta por el valor total del certificado de disponibilidad presupuestal**

Se obtuvo con base en estos precios de mercado, obtenido a través de cotizaciones con dos (02) diferentes proveedores, arrojando lo siguiente: Valor promedio: **CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE**(**$ 113.500**) por precios unitarios,

El Municipio de Pacho, estima el valor del contrato a Celebrar en la suma de: **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($85.000.000,00) M/CTE,** Valor que Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones de carácter nacional, departamental y municipal a que haya lugar de acuerdo con la ley vigente.

Las erogaciones que se causen por razón del pago del Contrato a realizar, se efectuaran con cargo a los siguientes rubros:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2025000666	16 de Junio del 2026	$ 85.000.000,00

Cambios en los ciclos de producción: En principio este aspecto aplicaría a los bienes de consumo elaborados y de características similares y de común utilización. Sin embargo, serán los proponentes y futuros contratistas los que determinen si las materias primas necesarias para la realización de las actividades están sometidas a este régimen de cambio, y al presentar propuesta

estarán de acuerdo con adelantar las actividades teniendo en cuenta las condiciones de mercado en cuanto a los ciclos de producción.

Fluctuación del valor de las materias primas y los costos de producción: el resultado etimológico de la fluctuación, está concentrado en la posibilidad de aumentos o disminuciones en los valores de mercado de las materias primas. Nos dice la historia reciente que el valor de los materiales se ha mantenido relativamente estable, en razón a la ley de oferta y demanda, a las bajas tasas de Inflación y a la entrada de competidores al mercado nacional que pueden proveer materias primas que compitan y mejoren los costos de producción a través de competencia de libre mercado.

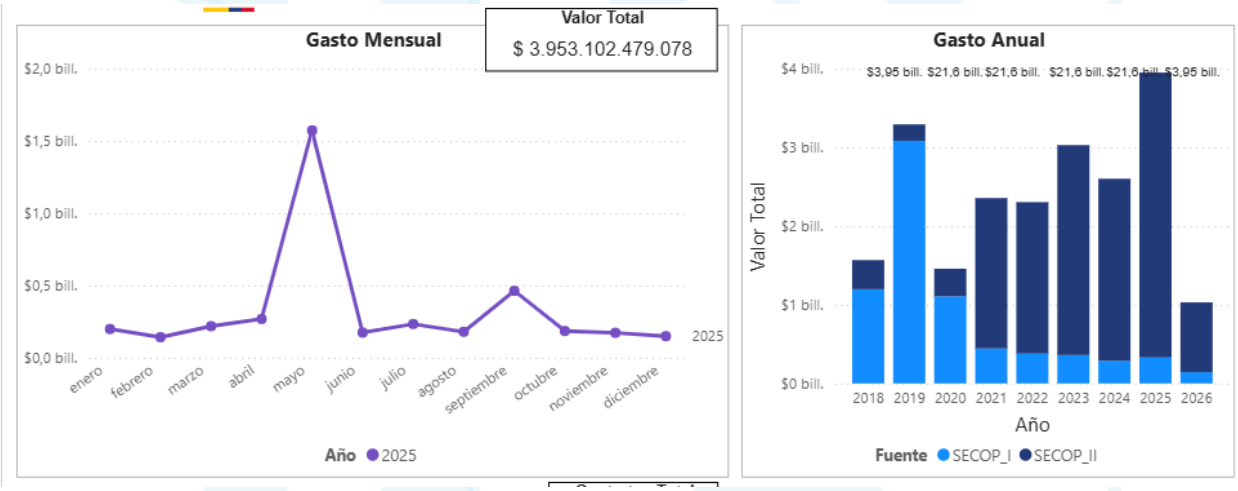
En relación con los costos de producción, aquellos considerados fijos o variables estarán fundamentalmente influidos por los cambios de IPC en Colombia. Los proponentes están en la obligación de incluir en los cánones de imprevistos las coberturas por fluctuaciones al alza. Con base en lo anterior y de acuerdo con el tiempo estimado de ejecución del proyecto, no se aceptarán aumentos justificados por esta causa bajo ninguna circunstancia.

a. ANALISIS DE LA DEMANDA

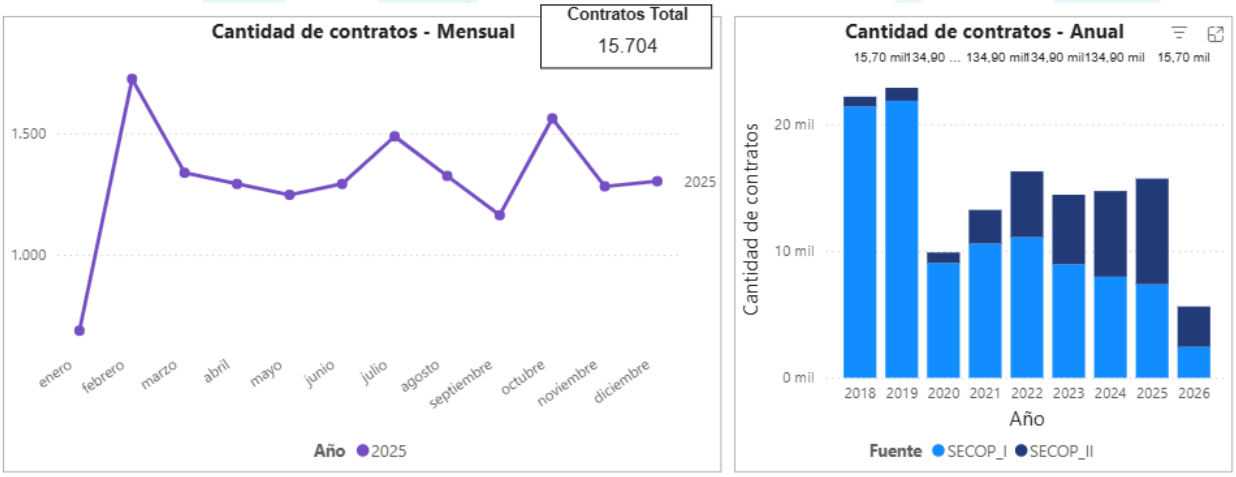
El modelo de abastecimiento estratégico es un enfoque sistemático para optimizar la adquisición de bienes y servicios clave en una organización, enfocándose no solo en el precio, sino también en el valor, el riesgo, el desempeño del proveedor y la alineación con los objetivos estratégicos. Es ampliamente utilizado tanto en el sector privado como en entidades públicas para lograr eficiencia, ahorro y sostenibilidad.

El comportamiento del gasto histórico de la Entidad, que busca recopilar la experiencia adquirida por la entidad a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, así como las lecciones aprendidas; situaciones estas que han sido un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección.

Los datos utilizados para el análisis, se consultan a partir de principalmente de las bases de datos internas de la Entidad, e igualmente comparados validados con la información que se encuentra en el Modelo de Análisis de Demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra.



Gasto mensual (desde el año 2025) y Gasto anual (desde el año 2025) de entidades que adquirieron servicios con el código UNSPSC 90101600 fuente: Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente (análisis de Demanda)



Cantidad de Contratos mensual (desde el año 2025) y Contratos anual (desde el año 2025) de la relación de contratos de entidades que adquirieron servicios con el código

UNSPSC 90101600 fuente: Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente (análisis de Demanda)

La Alcaldía de Pacho procedió a verificar en el portal de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la manera en que otras entidades estatales contrataron en vigencias anteriores la adquisición objeto del presente proceso de selección:

ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS SUCRE	SAMC-MSM-009-2025	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA ESTACION DE POLICIA Y DEMAS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE APOYARAN LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, SUCRE	$ 160.032.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU – SUCRE	ST-SA-007-2025	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LA OPERATIVIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA CON PRESENCIA EN EL ENTE TERRITORIAL PARA MANTENER LA SEGURIDAD, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLÚ	$ 119.849.796
ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES – SANTANDER	PW-SG-SA-24-066	SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA NUEVOS AGENTES DE LA FUERZA PUBLICA QUE APOYARAN EVENTOS PUBLICOS , ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES - SANTANDER	$ 80.000.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAMPUES - SUCRE	SAMC-012-2024	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYARAN LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, SUCRE	$ 83.160.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE CONCORDIA – ANTIOQUIA	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SA-SIP 04-2024	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA EL SERVICIO DE APOYO EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL	$ 79.999.000

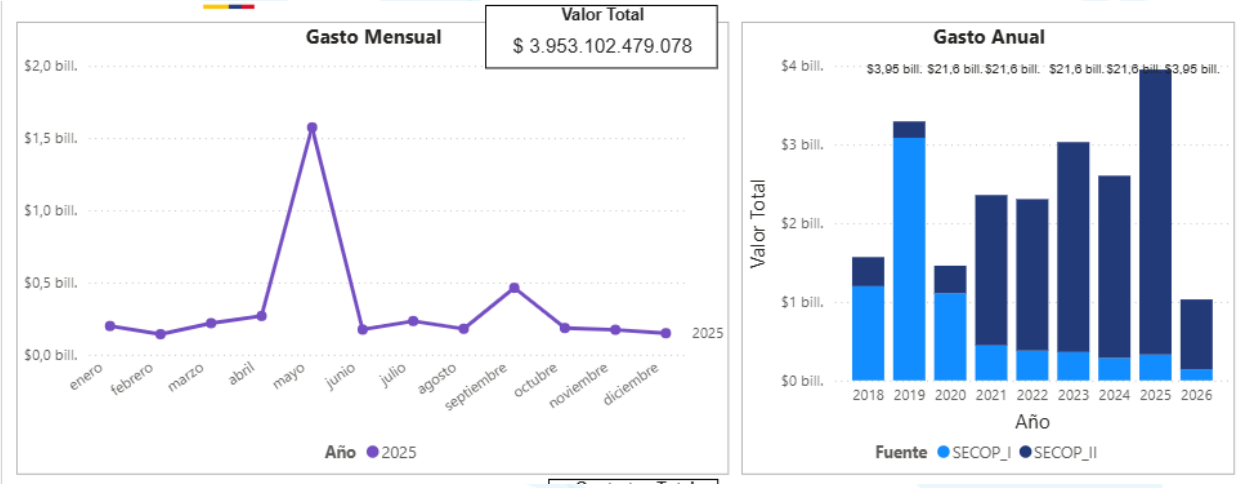
		PLAN COSECHA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA".	

1. Fuente: Portal de Contratación Colombia Compra Eficiente

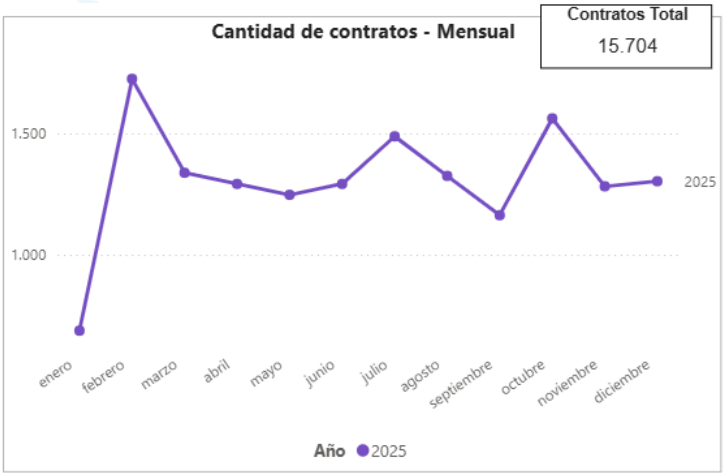
Una vez revisadas y analizadas las condiciones particulares de los anteriores procesos de contratación similares que se dieron en el sector público de acuerdo con la página web de Colombia Compra Eficiente; tenemos que en términos generales el objeto y las condiciones a determinar por el Municipio se encuentran acordes con las utilizadas por las entidades consultadas, así mismo se observa que estas acuden a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, conforme con el objeto y los presupuestos de dichas entidades.

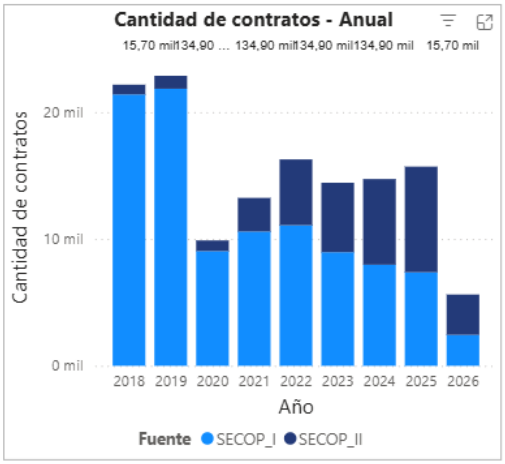
b) ANALISIS DE LA OFERTA

Herramienta de Análisis de la Oferta, la cual hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, en donde se muestran datos de los gastos y cantidad de contratos, anuales y mensuales, a nivel nacional para los contratos clasificados en el código UNSPSC 90101600 SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING, y adjudicados mediante procesos de selección competitivos, en la modalidad de Concurso de Méritos a nivel nacional:



Gasto mensual (desde el año 2025) y Gasto anual (desde el año 2025) nacional de contratos de proveedores inscrito con el código UNSPSC 90101600 fuente: Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente.





cantidad de contratos reportados mensual (desde el año 2025) y cantidad de contratos anual (desde el año 2025) nacional de contratos de proveedores inscrito con el código UNSPSC 81101500 fuente: Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente

3. PERSPECTIVA TÉCNICA

En relación con el aspecto técnico de este análisis, vale decir que los elementos a adquirir se ajustaran a las condiciones técnicas definidas por la entidad, sin que se acepte la modificación de las mismas o condicionamientos de las ofertas. En tal sentido, los oferentes deberán tener en cuenta que al momento de presentar su ofrecimiento económico, el mismo deberá prever todos los gastos inherentes al cumplimiento del objeto contractual, especialmente el transporte, cargue y descargue de los elementos, impuestos y mano de obra.

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

Cambios tecnológicos: Revisados los ítems aprobados y establecidos en el presente proceso, no se presentan cambios tecnológicos relevantes en optimización de resultados.

Amplitud de la oferta de características de los productos; guardan homogeneidad, las características de los productos a entregar no revisten mayores exigencias de tipo técnico o tecnológico.

Especificaciones de calidad: Estas especificaciones se definen para garantizar que los alimentos entregados o preparados cumplan con criterios de inocuidad, valor nutricional, presentación, sabor y durabilidad, alineados con las normas sanitarias y los estándares técnicos vigentes en Colombia.

Condiciones especiales para la entrega: Una vez revisadas las condiciones requeridas técnicamente en el estudio previo y en los pliegos de condiciones, el supervisor recibirá a satisfacción de la entidad.

Tiempos de ejecución: el tiempo de ejecución de los servicios alimentación y hospedaje se establece en un plazo de siete (07) meses y/o hasta agotar el presupuesto oficial, contados a partir de la aprobación de las garantías del contrato, expedición del registro presupuestal de compromiso y el acta de inicio del contrato sin que ello supere el 31 de diciembre del 2025.

4. PERSPECTIVA LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

El objeto del presente proceso está permitido comercialmente y es regulado por la Ley. Por otra parte, la Alcaldía Municipal de Pacho cuenta con la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y así mismo está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso de selección se tiene que es legalmente viable, ya que sustenta el desarrollo del proceso contractual, es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorpora el Código Civil, y la normatividad contractual, no contraviene normas de carácter público, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general. Se trata de bienes y/o servicios que se encuentran en el comercio, determinados en su género, y así mismo, pueden ser suministrados por empresas nacionales.

5. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

Para establecer los criterios correspondientes a la capacidad técnica, financiera, organizacional y operacional que servirán de base para la estructuración de los pliegos de condiciones, se tuvieron en cuenta los aspectos contemplados por Colombia Compra eficiente, y en razón a lo anterior, se mantienen en lo previamente estandarizado.

ARNOL DUVAN ABELLO MUÑOZ
Secretario de Gobierno

Proyectó: Elver Alexander Vargas Pardo / Contratista